

administración local**AYUNTAMIENTOS****HORCAJO DE LOS MONTES****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2019, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, dicho documento estará expuesto por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el referido plazo, los interesados podrán examinar el Presupuesto General y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

En Horcajo de los Montes, a 5 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 698

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>